



SIAE, como todos sabeis, es el Sindicato Independiente de Auxiliares de Enfermería de la Comunidad de Madrid, confederado en **CSIT- Unión Profesional**.

SIAE se creó en el año 93, sus fundadoras fueron Dolores Escribano, Elena Moral y Fátima García. el propósito era reagrupar a todas las Auxiliares de Enfermería de la Comunidad de Madrid, Sanidad y Servicios Sociales. Y, por supuesto, se consiguió. En cada una de

las elecciones sindicales que se han venido celebrando desde entonces, **SIAE** ha venido incrementando sus afiliaciones en un 20%.

En el año 2003, con las transferencias del INSALUD a la Comunidad de Madrid, se hace más necesario abrir nuevos canales de comunicación y participación. Hoy en **SIAE** contamos con casi 900 afiliados, sólo de Comunidad de Madrid. Esperamos seguir con nuestra trayectoria ascendente cuando nos demos a conocer más a fondo entre los trabajadores transferidos.

Hoy es **DOLORES ESCRIBANO NIETO**, Secretaria de **SIAE**, la persona responsable de la organización. En esta nueva andadura nace "**DIÁLOGOS DE SIAE**", una revista mensual a través de la cual os informaremos de todo lo que acontece relacionado con nuestra profesión dentro de la negociación de las transferencias. Diálogos será vehículo de transmisión de nuestras necesidades y opiniones.



EDITA CSIT- UNIÓN
PROFESIONAL

Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
Conde de Romanones,10
91. 369.32.20
28012 Madrid

<http://www.csit.es>
<http://www.csit-up.com>

Presidente del Consejo Editorial
Pedro Fermosel Díaz

Secretario General:
Emilio Naveso Masa

Vicesecretaria General:
Inmaculada Gómez Criado

Consejo Editorial:
Mª Dolores Escribano Nieto
Carmen Niño Gutiérrez
Julia Pérez Sánchez

Maquetación
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía
Teresa Piqueras Romero

Deposito Legal
M- 15527-2001

Impresión
Lettergraf

Número de Ejemplares: 2.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tabloneros de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

SIAE

¿ QUIÉNES SÓMOS?

- En el año 1993 se crea el sindicato independiente de Auxiliares de Enfermería (**SIAE**) como una necesidad de nuestra profesión y de lucha por nuestros derechos.
- Federado en **CSIT- Unión Profesional** cuenta, con una importante infraestructura y representación en toda la Comunidad de Madrid.
- Contamos con un seguro de responsabilidad civil concertado con una aseguradora de reconocido prestigio.
- Nuestro Sindicato ofrece una calidad demostrada en Cursos, formación continua, y así como en la preparación de oposiciones.
- Nuestra filosofía negociadora y reivindicativa en los derechos de los auxiliares de enfermería es cercana y personalizada.
- Nuestra información es, en la medida de lo posible, personalizada en cuantos aspectos nos demandan los auxiliares de enfermería. En definitiva nuestra gestión y atención nos hace **diferentes**



NÚMEROS SUCESIVOS

En los próximos números irán apareciendo distintos artículos, que creemos que serán de tu interés como profesional:

- Opinión del lector.
- Formación.
- Ofertas de Trabajo/Bolsas de trabajo.

- Seminarios, cursos, congreso, jornadas.
- Atención Primaria.
- Atención Especializada

Esperamos contar con tus opiniones, artículos y con todo aquello que creas interesante dar difusión en beneficio de todos los Auxiliares de Enfermería.

Nivel 5

PARA LAS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Nuestro objetivo para el próximo convenio será negociar el negociar el Nivel 5, área de actividad D, grupo II para la categoría de Auxiliares de Enfermería.

La definición establecida en el convenio de Técnico Especialista en el nivel 2, refleja fielmente la definición de los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, recogido dentro del Real Decreto 546/95 de 7 de abril en los puntos 2.1.1. Competencias, 2.1.2. Capacidades profesionales y 2.1.3. Unidades de competencias **FUNCIONES - TAREAS.**



Copyright microsoft

Dado que esta definición es fiel reflejo de la categoría Auxiliares de Enfermería, desde este sindicato, queremos proponer que se nos reconozca un nivel 5, creando un área de actividad D dentro de los **Técnicos Especialistas II.**

En la actualidad la denominación del título es **"Técnico en cuidados auxiliares de enfermería"**, el nivel de formación es de grado medio y la duración del ciclo formativo es de 1400 horas.

Para acceder a este ciclo formativo de grado medio se necesitan algunos de los siguientes requisitos académicos:

- Graduado en Educación Secundaria (ESO).
- Haber superado el segundo curso de BUP completo.
- Título de Técnico Auxiliar (FPI).
- Acceso mediante prueba, si no se reúnen los requisitos académicos anteriores y se cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - Tener 18 años en el momento de realizar la prueba.
 - Acreditar un año de actividad laboral.
 - Haber superado un programa de garantía social.

Teniendo en cuenta esto y comparándolo con los estudios, que hace años se exigían para cursar FP I Rama Sanitaria, nos podemos dar cuenta de que el nivel de formación actualmente requerido es superior al anterior, por esta razón se nos debe reconocer como profesionales de la enfermería con la siguiente subida de nivel, ya que nuestras funciones, según la LOGSE, están encaminadas hacia una mayor profesionalidad y reconocimiento de las Auxiliares de Enfermería.■

COMPLEMENTO DE DESTINO

AÑO 60.

Nace el Auxiliar de clínica por el Real Decreto 17/11/60 nº 2319/60.

AÑO 73.

El ministerio de Trabajo recoge y regula las funciones de el Auxiliar de Clínica por Orden Ministerial de 26/04/73.

AÑO 75.

El MEC regula la formación académica del Auxliar de Clínica y crea FPI Rama Sanitaria.

AÑO 84.

10 años después de la implantación por el MEC de FPI Rama Sanitaria, es condición indispensable para el ingreso en la seguridad social tener esa titulación.

AÑO 86.

Mediante la Orden Ministerial del 26712/86 publicada en BOE 12/87, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Auxiliar de Clínica cambia su denominación por Auxiliar de Enfermería y forma parte del equipo de enfermería.

AÑO 95.

Con la aparición de la LOGSE se modifica la formación profesional y se regulan las enseñanzas mínimas y el Diseño curricular en dos normas básicas el RD.546/95 y 558/95 de 7 de abril.

NIVEL 21	DIPLOMADO
NIVEL 19	TÉCNICO (CUIDADOS ENFERMERÍA)
NVIEL 17	VACIO
NVIEL 15	AUXILIAR DE ENFERMERÍA



CANTO POR LA PAZ



Aves, peces, animales de toda especie
Gritad al aire "libertad"
Voces infantiles que escucháis
Y no entendéis
Gritad a los hombres "sonrisa"
Jóvenes enamorados envueltos en perfumes
Rosas ilusiones, gritad al mundo "amor"
Ancianos que vivís y veis la evolución
De un mundo que no comprendéis
Gritad "descanso, Paz"
Princesas, sílfides, sirenas, hadas
Gritad "ilusión"
Semilla germina la tierra seca

Y agrietada para que renazca la Paz.
Ilusiones, fantasías, cuentos, poemas
Venid y rescatar al mundo del odio,
A las mentes retorcidas
A los corazones despiadados
Sonrisas, sueños, manos, amor,
Enterrad las armas, destruir el odio.
Gritad hasta los confines de la tierra
Libertad, sonrisa, amor descanso,
Paz, ilusión, esperanza.....

¡ Os deseamos felices fiestas!